

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR**ANUNCIO****6.387**

Por medio del presente se corrige el error de transcripción cometido en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 12, viernes 25 de enero de 2013, página 1.175, así donde dice “Modificación Puntual No Cualificada del Plan General de Ordenación de Gáldar en el entorno de la calle Isaac Albéniz, entre la calle Miguel Mujica y calle Clavel”, debe decir “Modificación Puntual Cualificada del Plan General de Ordenación de Gáldar en el entorno de la calle Isaac Albéniz, entre la calle Miguel Mujica y calle Clavel”.

Gáldar, a veintiuno de mayo de dos mil trece.

EL ALCALDE, P.D. LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE (Decreto 16.05.13), María Encarnación Ruiz Alonso.

6.537

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO**ANUNCIO****6.388**

El Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2013, acordó aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito Número Dos (3/2-2013) del Presupuesto de esta Corporación para el presente ejercicio, considerándolo definitivamente aprobado en caso de no producirse reclamaciones en el período de información pública.

Expuesto al público, a efectos de reclamaciones, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 57, de 3 de mayo, por plazo de QUINCE DÍAS, no se produjeron reclamaciones al mismo, por lo que quedó definitivamente adoptado el acuerdo, publicándose el mismo resumido a nivel de capítulos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y disposiciones concordantes.

ESTADO DE GASTOS

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | CRÉDITO EXTRAORDINARIO | SUPLEMENTO DE CRÉDITO | BAJAS DE CRÉDITOS | TOTAL MODIFICACION |
|----------|--------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------|
| 6 | INVERSIONES REALES | 0,00 € | 700.000,00 € | 0,00 € | 700.000,00 € |
| | TOTAL | 0,00 € | 700.000,00 € | 0,00 € | 700.000,00 € |

ESTADO DE INGRESOS

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|----------|---------------------|--------------|
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 700.000,00 € |
| | TOTAL | 700.000,00 € |

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.